

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBANIA, CAQUETÁ

Albania Caquetá, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

Proceso: Ley 906 de 2004
Delito: HOMICIDIO
Contra: Robinson Martínez Ramírez
Nunc: 18-029-61-05192-2011-80014
Rad I: 18-029-40-89-001-2021-00049
Auto: Sustanciación No. 156

Recibidas, de la oficina de Servicios técnicos DESAJ de la Dirección seccional de Administración judicial de la Rama Judicial, las publicaciones realizadas en medio radial y de prensa, sería del caso proceder a señalar fecha para la audiencia de que trata el inciso 2º del artículo 127 de la Ley 906 de 2004, sino fuera porque se advierte que, habiendo transcurrido ya un tiempo prudencial para que fueran allegadas la totalidad de las constancias de las publicaciones en medio radial local en los municipios de Albania Caquetá y Piamonte Cauca, no se cumplió a cabalidad lo ordenado en la audiencia del 6 de mayo de los corrientes, dado que la publicación en medio radial de cobertura local fue realizada a través de la emisora Armonías del Caquetá de la capital del departamento (Florencia), que si bien tiene radiocubrimiento en el municipio de Albania Caquetá, no ocurre lo mismo en cuanto al municipio de Piamonte Cauca, lugar donde, como se analizó en la decisión dictada en la audiencia del 6 de mayo de 2021, también debía realizarse en un medio local de este último municipio, en tanto que, según la fiscalía, al parecer el requerido actualmente allí reside, circunstancia que fuera informada en el oficio No. 380 del 11 de mayo de 2021 dirigido a la Dirección Ejecutiva Seccional de administración judicial.

En consecuencia, por secretaría reitérese a esa Dirección para que se realice la publicación del edicto en un medio radial de cobertura local del municipio de Piamonte Cauca.

CUMPLASE.-

El Juez,

Firmado Por:

Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a0e42251ae6e53015cce8bfb44e010a8076923a4a06592f71c843b37369
bf5a**

Documento generado en 13/12/2021 04:18:03 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBANIA, CAQUETÁ**

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**